

DIEBOLD®

Diebold Colombia S. A.
Carrera 69 N° 25B-44 Of. 1001A
Bogotá, D.C. Colombia
Fax: (571) 416 56 51
Phone: (571) 595 33 00



PODER ESPECIAL

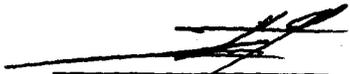
ESCANEAR

Yo, Domingo Sepúlveda, en mi calidad de representante legal de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A., en adelante referida como la "Compañía", por medio de la presente y para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías Ecuatoriana, nombro a PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana, como apoderada especial de la Compañía (en adelante la "Apoderada") para que realice lo siguiente:

- (a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana DIEBOLD ECUADOR S.A.
- (b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, asuntos relacionados con su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana DIEBOLD ECUADOR S.A.
- (c) Representar a la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,


Domingo Sepúlveda
Representante Legal
DIEBOLD COLOMBIA S.A.

Superintendencia de
Notarías y Registro
El Director General de Notarías,
Certificó que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

5 ENE 2010



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solórzano Mantilla, Ministro, Cónsul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa la señora

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1/10
Anexo: III-15-7 Valor: USD 350.00
Fecha: 21 de Enero del 2010
No. De Folios: 1 - UNO

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLÓRZANO MANTILLA
CONSUL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



DILIGENCIA DE LEGALIZACIÓN
Ante EL NOTARIO 73 de Cúcuta, en el D.C.

COMPARECIO Domingo Seguínez V
quien se identificó con la C.C. No. 73.258.677
de Cúcuta y declaró que el
contenido del presente documento es cierto
y que la firma que allí aparece es la suya. La
huella dactilar impresa corresponde a la del
Comparacion: **114 ENE 2010**
Bogotá, D.C.

VICTOR ALBERTO NAVAS
Notario 73

HUELLA DEL INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Has sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C.

1/20/2010 3:47:44 PM

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AKBU1547444897

Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **DOMINGO SEPULVEDA**

Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**

Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **1**

Number of pages: - Nombre de pages:)

10120153213482406

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Hojas Útiles
Quito a, 3 ENE. 2012
Dr. Jorge Lechano Cavalico
Notario Primero del Cantón Quito